



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18908

16/07/2020

45971

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias (CREA) de Salamanca únicamente fue suspendida la atención de estancias diurnas si bien ha seguido atendiendo a usuarios propios en régimen residencial, cuando estos no podían ser atendidos por sus familias. La suspensión de programas de intervención estuvo relacionada con el alto riesgo de contagio de la Covid-19

Cabe señalar que la situación actual es que, con las limitaciones impuestas por la pandemia, se están reanudando de manera gradual los Servicios de Centro de Día, el Programa de Intervención para la Autonomía Personal y el Servicio Integral de Intervención Ambulatoria.

Se trata de un conjunto de medidas de adaptación del centro para que sea un lugar seguro para evitar cualquier tipo de contagio por la Covid-19 así como de sectorización preventiva y para contingencias de contagio.

En la actualidad, tal y como determina el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Centro ha elaborado un procedimiento interno de actuación para la reanudación de actividades de intervención y de referencia y está en fase de elaboración un Plan de Contingencia en el que se contemplan las medidas en diferentes escenarios ante posibles rebrotes de la Covid-19.

El número de personas usuarias que había en el servicio de atención de estancias diurnas hasta la declaración del estado de alarma era de 44, ninguna durante el estado de alarma y 19 previstas para el pasado mes de agosto.



El número de personas usuarias que había en régimen residencial hasta la declaración del estado de alarma era de 25, 22 durante el estado de alarma y, actualmente, de 16.

El CREA llevó a cabo la suspensión temporal de los programas ambulatorios: el Servicio de Intervención Integral Ambulatoria, el Centro de Día y el Programa de Intervención para la Promoción de la Autonomía Personal. Las personas con demencia usuarias de estos Programas fueron enviadas a sus domicilios. Se informa que, previamente, se realizaron actividades formativas para la educación sanitaria a las personas usuarias de los programas ambulatorios y Centro de Día. Asimismo, el equipo de intervención de Centro de Día preparó y entregó diversos materiales de entrenamiento cognitivo, ocupacional, físico y de lenguaje con la intención que las personas usuarias de dichos programas continuaran activos en los domicilios.

En la actualidad el Centro reanuda su actividad, siempre condicionada al estado epidémico del contexto y a las disposiciones de las autoridades sanitarias y sociales autonómicas.

El CRE de Alzheimer se configura como un recurso de ámbito estatal, especializado en la investigación, análisis, evaluación y conocimiento de las mejores fórmulas para la atención sociosanitaria de las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, con un enfoque de enlace, foro de encuentro y colaboración con el conjunto de organismos y entidades que dirigen y prestan su atención a esta enfermedad. El CRE de Alzheimer, como los demás centros de referencia de ámbito estatal, tiene como misión esencial ser el nodo de los avances en investigación sobre la atención a las personas con este tipo de patología. En este sentido no han cambiado las previsiones sino que se pretende impulsar el carácter investigador del Centro.

Madrid, 22 de septiembre de 2020

